

En la villa de Salamanca
Quinto En la villa de Salamanca
por el año de mil ochocientos y tres
Yo el Sr. Dn. Juan de Salazar y Mendoza
Alcalde ordinario de esta villa de Salamanca
Por mandado del Sr. Dn. Juan de Salazar y Mendoza
Alcalde ordinario de esta villa de Salamanca
Yo el Sr. Dn. Juan de Salazar y Mendoza
Alcalde ordinario de esta villa de Salamanca

C. HEREDEROS SALINAS
Y AÑANA



*Primeramente se me dio a entender que se
deseaba por obra que se hiciese al presente en
el de las Indias de la ciudad de Mexico para
que se pudiese ir a la guerra y lo que se
me dio a entender =*

[illegible]

Gras par de quinea 27/11